



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 444/2025

Ref.: Expediente 2958/25
Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025

VISTO

El plan de estudios de la Lic. en Enfermería aprobado por Resol CSU 374/23.

La Resol CSU 418/2025 que aprueba los cargos temporarios para el 2do cuatrimestre.

Y CONSIDERANDO:

Que este aumento sostenido de inscripciones debilita el equipo docente de la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087), el cual debe recibir estudiantes en escenarios de práctica asistencial;

La solicitud presentada por la docente Lic. Ana Leidi y la coordinación de la carrera;

Que actualmente, la asignatura en cuestión tiene 180 estudiantes inscriptos/as;

Que la propuesta de fortalecimiento del equipo es con la Lic. Anabela Rañiqueo, siendo la misma factible desde lo normativo y lo presupuestario;

Que la Lic. Anabela Rañiqueo cuenta con antecedentes en la materia y en el cargo;

Lo tratado en la comisión de enseñanza;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de septiembre;

Por ello;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774, LEGAJO 15698) en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A DS de acuerdo a la Resolución CSU 418/25.

ARTÍCULO 3º: Incorporar al Expediente de referencia y pasar a la Dirección de Personal y, cumplido, girar a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.